



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA REVISIÓN DEL PERFIL ESTRATÉGICO
REGIONAL 2007-2013
Y ELABORACION DEL NUEVO PERFIL ESTRATEGICO
RECIONAL 2016-2021**

**XIII REUNIÓN DEL ÓRGANO DE
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARCAL**

7 A 11 DE MAYO DE 2012

VIÑA DEL MAR, CHILE

**OCTA 2012-04
MAYO DE 2012**

1. INTRODUCCIÓN

Esta propuesta está basada en el documento “Términos de Referencia PER 2016-2021,” elaborado por el Grupo de Trabajo 5 durante la reunión realizada del 21 al 25 de noviembre de 2011 en Rio de Janeiro (Brasil). Esta propuesta contiene igualmente ajustes en algunas de las actividades y en el cronograma de trabajo, en base a la retroalimentación recibida durante la Reunión del Grupo Directivo del OCTA realizada en Viena del 19 al 21 de marzo de 2012.

En el documento se propone la elaboración del Perfil Estratégico Regional (PER) para el periodo 2016-2021, que se convertirá en el documento programático de referencia para el programa regional de Cooperación Técnica del OIEA para América Latina, el cual quedará vinculado a las actividades de cooperación entre los países de la región en el marco del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). La nueva edición del PER dará continuidad a la planificación que se hizo con el actual dentro del periodo 2007-2013.

Los aspectos que se consideran en este trabajo son la evaluación de los resultados logrados durante los ciclos de proyectos incluidos en el periodo 2007-2013 y la identificación de necesidad de ajustes conceptuales y metodológicos para elaboración de la nueva edición del PER.

Con la elaboración de Perfil Estratégico Regional 2016-2021 se pretende reforzar la alianza estratégica ARCAL-OIEA por medio de un proceso permanente de consulta y mejora de las actividades de cooperación que se enmarcan en el Acuerdo en beneficio de todos los países de la región.

2. OBJETIVO DEL PERFIL ESTRATÉGICO REGIONAL 2016-2021

Establecer un marco de cooperación regional sobre la base de un análisis en profundidad de los problemas, necesidades y prioridades más apremiantes de la región que pueden ser gestionadas con el uso de las tecnologías nucleares dentro del marco de la alianza estratégica ARCAL-OIEA.

Asimismo, el PER facilitará la cooperación regional con otros socios de ARCAL, Organizaciones Internacionales y Gobiernos de Estados Miembros del Organismo.

3. ALCANCE DEL PER

Sobre la base de la experiencia adquirida en la ejecución de las actividades del PER 2007-2013 y de los resultados de la consulta que se hizo a los miembros de ARCAL previamente a la reunión del Grupo de Trabajo 5 de Revisión del PER, se proponen las siguientes áreas de aplicación de las técnicas nucleares para el PER 2016-2021:

1. Seguridad Alimentaria
2. Salud Humana

3. Medio Ambiente
4. Energía
5. Industria
6. Seguridad Radiológica y Nuclear

4. CONTENIDO DEL PER:

El documento PER incluirá un análisis estratégico identificando las necesidades existentes por áreas, priorizando de conformidad a los atributos que caracterizan a estas necesidades.

5. METODOLOGIA DE TRABAJO

FASE I - Desarrollo de la metodología de evaluación y ajustes en las metodologías de planificación y de priorización

En primer lugar, se propone desarrollar una metodología para la evaluación de los proyectos del ciclo 2007-2013 con el objetivo de medir el desempeño del PER basado en los resultados obtenidos a través de los proyectos y su contribución en atender las necesidades prioritarias. Esta evaluación ofrecerá una mejor comprensión de la efectividad del PER en los años en los que ha estado en operación; igualmente, será útil para obtener información relevante que sirva para dar mayor visibilidad y difusión del programa ente los países de la región y dentro del ámbito de las alianzas estratégicas que podrán ser establecidas sobre la base de este instrumento.

En segundo lugar, se propone desarrollar la metodología de planificación para la elaboración del nuevo PER para el periodo 2016-2021 sobre la base de la experiencia adquirida de la planificación estratégica del PER 2007-2013 e incorporando los elementos conceptuales de la gestión por resultados. Del mismo modo, se hará una revisión de la metodología de priorización utilizada previamente a fin de incorporar los ajustes que se consideren necesarios.

Se debe adoptar como referencia los documentos que se generaron durante la fase de elaboración del PER 2007-2013 y que están disponibles en la Secretaria para su consulta.

Para el desarrollo de estas metodologías, los dos expertos en planificación trabajarán con el Grupo de Planificación del PER, que será conformado por los miembros del Grupo 5 y por los dos expertos, como se presenta a continuación:

Grupo de Planificación del PER:

Maria Cristina Lourenço – Brasil – Coordinadora del Grupo

Cesar Alberto Tate - Argentina

Alberto Augusto Miranda Cuadros - Bolivia

María Paz Caballero González – Chile

Jorge Ignacio Vallejo Mejía- Colombia

José Fidel Santana Núñez – Cuba

Noris Isabel Vásquez Ramos – Panamá
Héctor Enrique Constant Machado – Venezuela
Félix Javier Barrio de Miguel – CIEMAT
Hadj Slimane Cherif – experto
Francisco Rondinelli – experto
Secretaria para ARCAL en el OIEA

Durante los meses de mayo y junio de 2012, los expertos elaborarán las propuestas de metodología para evaluación de los proyectos del ciclo 2007-2013 y de metodología de planificación para la elaboración del nuevo PER para el periodo 2016-2021.

Durante el mes de julio de 2012, los expertos se comunicarán con los miembros del Grupo de Planificación para ajustar y finalizar los dos enfoques metodológicos. Se propone una reunión del Grupo de Planificación del PER para ajustes y finalización de las metodologías. Esta reunión se podrá realizar durante el mes de julio en alguno de los países miembros o en la semana anterior a la Conferencia General del OIEA, que tendrá lugar en Viena en septiembre de 2012.

FASE II – Evaluación de los proyectos y planificación para el periodo 2016-2021

Esta fase se subdivide en dos etapas: la de evaluación de los proyectos del PER 2007-2013 y la de elaboración del nuevo PER para el periodo 2016-2021. Se prevé que será necesario organizar al menos dos reuniones de los grupos de trabajo propuestos.

En ambos casos, se trabajará sobre la base de los seis sectores del PER, formando un grupo de trabajo para cada uno de ellos con la siguiente composición:

- Un Experto de la región en el área, indicado por ARCAL, que será el experto líder del área temática, y que posiblemente que haya participado de la elaboración del PER 2007-2013.
- Un Experto de la región en el área, indicado por el organismo regional y/o Naciones Unidas con ámbito de actuación en el dicho sector.
- Un Experto del área, indicado por el OIEA, para proporcionar un balance de especialidades.
- Un Oficial Técnico del OIEA en el tema, que asegurará la inclusión de los aportes técnicos.
- Un Coordinador Temático de ARCAL, que será el coordinador del grupo temático, seleccionado por su perfil y experticia técnica en el sector respectivo.

Para este rol de coordinación de los grupos sectoriales se deberá formalizar, según propuesta realizada durante la reunión del Grupo 5 en Brasil, a Coordinadores Nacionales de ARCAL para las siguientes áreas:

- Salud Humana
- Seguridad Alimentaria
- Medio Ambiente
- Energía
- Industria
- Seguridad Radiológica

Debe resaltarse que en la selección de los expertos sectoriales primará el criterio de reconocida capacidad en el ámbito internacional, avalado por las áreas técnicas respectivas del OIEA.

Los organismos regionales y/o de Naciones Unidas que se propone sean invitados a apoyar la elaboración del PER 2016-2021 con indicación de expertos se presentan a continuación:

- Salud Humana: PAHO
- Seguridad Alimentaria: IICA
- Medio Ambiente: PNUMA
- Energía: OLADE
- Industria: ONUDI (si aplica)
- Seguridad Radiológica: Foro Iberoamericano

FASE III – Consolidación y revisión final del PER periodo 2016-2021

En esta fase se propone una reunión de trabajo del Grupo de Planificación del PER para consolidación, revisión y ajustes y, redacción final de todo el documento.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Evaluación de los proyectos (Fase II / Etapa 1)

En esta etapa, los grupos de trabajo temáticos tratarán de aplicar la metodología de evaluación a los proyectos de los ciclos 2007-2013 del PER y elaborar sus respectivos informes para utilización en la fase siguiente, la de identificación y planificación.

La evaluación se realizará de acuerdo a los informes de proyectos, material de las reuniones de coordinación y los correspondientes marcos lógicos, así como los parámetros de las necesidades para las cuales fueron diseñados. Si fuese necesario, se solicitará a los Coordinadores de Proyectos y/o a los Oficiales Técnicos informes complementarios que posibiliten una mayor información relacionada con las necesidades inidentificadas.

Grupos de Temáticos:

Grupo 1: Seguridad Alimentaria

- Coordinador temático – (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Grupo 2: Salud Humana

- Coordinador temático – (nombre)

- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Grupo 3: Medio Ambiente

- Coordinador temático – (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Grupo 4: Energía

- Coordinador temático – (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Grupo 5: Industria

- Coordinador temático – (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Grupo 6: Seguridad Radiológica y Nuclear

- Coordinador temático – (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por ARCAL - (nombre)
- Experto de la región en el área, indicado por alguno de los organismos internacionales - (nombre)
- Experto en el área indicado por el OIEA – (nombre)
- Oficial técnico del OIEA en el área - (nombre)

Las actividades de los grupos se iniciarán en octubre con el envío de las instrucciones y documentos de trabajo a los miembros de los grupos temáticos. Estos procesos serán liderados por los expertos en planificación que enviarán dicha documentación y proporcionarán orientaciones complementarias.

Los grupos se reunirán durante una semana con los expertos de planificación para realizar la evaluación de los proyectos de sus respectivos temas bajo la metodología de evaluación propuesta por los expertos y validada por el Grupo de Planificación.

Se propone la semana de 12 a 16 de noviembre de 2012 para la reunión de los grupos temáticos (las seis reuniones se organizarán en paralelo). Se propone que estas reuniones sean llevadas a cabo en uno de los países miembros.

Las actividades de los grupos de trabajo comprenderán:

1. Ajustes en la metodología de evaluación, si fuese necesario
2. Evaluación de los proyectos concluidos en los dos ciclos que cubren el período 2007-2011
3. Evaluación parcial de los proyectos en ejecución 2012-2013
4. Elaboración de un informe con las conclusiones referentes a los proyectos y recomendaciones para el PER 2016-2021

Los informes de los grupos temáticos serán revisados y finalizados durante el mes siguiente (diciembre 2012) por el experto ARCAL en el área, contando éste con el apoyo del coordinador temático del grupo y de los expertos en planificación.

Planificación para el periodo 2016-2021 (Fase II / Etapa 2)

En esta etapa, los mismos grupos de trabajo elaborarán una nueva planificación estratégica para el PER, según los informes de la Etapa 1 y las orientaciones metodológicas de los expertos en planificación.

Los grupos se reunirán durante una semana (preferiblemente durante la segunda semana de enero de 2013) para formular el nuevo PER para el periodo 2016-2021.

La estructura del nuevo PER tendrá una estructura similar a la de la primera versión, es decir, contará con la formulación de las necesidades/problemas de la región según las diferentes áreas, a lo que se han añadido nuevos elementos referentes a objetivos estratégicos, indicadores y metas, y la respectiva priorización.

Las actividades de los grupos de trabajo comprenderán:

1. Realización de ajustes en la metodología de planificación, si fuese necesario.
2. Revisión estratégica del PER (nueva matriz DAFO y justificación)
3. Formulación de las nuevas necesidades/problemas identificados, incluyendo los objetivos, metas e indicadores propuestos para atajar tales necesidades y/o problemas.
4. Priorización de las necesidades/problemas.
5. Elaboración del informe sectorial para el PER 2016-2021.

Estos informes serán revisados y concluidos durante el mes siguiente (febrero 2013) por el experto ARCAL en el área, con el apoyo del coordinador temático del grupo y de los expertos en planificación.

Consolidación y revisión final del PER - periodo 2016-2021 (FASE III)

De acuerdo a la metodología de trabajo, una vez que se concluyan las actividades de los grupos temáticos con la elaboración de los informes finales, el Grupo de Planificación si

reunirá para consolidar todos los informes y elaborar el documento final concerniente al PER 2016-2021.

Se propone que esta reunión sea realizada en la primera semana de marzo de 2013, en Viena, Austria.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES

I. Miembro del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) de cada Grupo

- El Miembro del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA) que tiene la suficiente experiencia y conocimiento del área determinada. Será el responsable de coordinar el respectivo grupo sectorial.
- Será el responsable de liderar la preparación de su contribución sectorial y asegurar que los aportes de los miembros del grupo de trabajo sean remitidos a la Secretaría.

II. Expertos

Competencias del experto:

- 1) Amplio conocimiento y visión regional del área de su especialidad y competencia.
- 2) Conocimiento y experiencia en las aplicaciones de las técnicas nucleares y/o asociadas en su área de especialidad.
- 3) Disponibilidad para participar en todo el proceso incluyendo reuniones y discusiones vía electrónica

Tareas de los expertos del grupo sectorial, coordinados por el experto ARCAL:

- Preparar el borrador de los informes de su grupo concernientes a la evaluación de los proyectos y al diagnóstico regional sobre el sector de su competencia con las siguientes especificaciones:

Durante la fase de evaluación:

- Evaluación de los proyectos de los ciclos 2007-2008 y 2009-2011, en base a los informes técnicos.
- Análisis de la adherencia de los resultados en relación a los respectivos marcos lógicos propuestos.
- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para responder a las necesidades/problemas concernientes a los proyectos del bienio 2012-2013 (en ejecución), así como consideración de los proyectos aprobados para el bienio 2014-2015.
- Presentar su informe al Coordinador de la área Temática.

Durante la fase de planificación:

- Análisis general del sector.

- Identificación de fortalezas y debilidades desde la perspectiva regional.
- Identificación de oportunidades o amenazas para utilizar técnicas nucleares en la solución de problemas o necesidades identificadas.
- Revisión de las tendencias en el desarrollo de cada sector.
- Proposición de recomendaciones con relación a las prioridades dentro de cada sector de la región.
- Presentación de su informe al Coordinador de la área Temática.

Contenido de los informes de los grupos sectoriales

➤ Durante la fase de evaluación

1. Resultado de la evaluación de los proyectos.
2. Resultado de la evaluación del grado de cumplimiento de las necesidades/problemas del ciclo.
3. Recomendaciones para el proceso de evaluación.

➤ Durante la fase de planificación

1. Análisis de los problemas y necesidades del sector que pueden ser abordados en el contexto regional.
2. Descripción de oportunidades de usar técnicas nucleares.
3. Análisis de las posibilidades de cooperación regional utilizando tecnologías nucleares del sector:
 - a) Problemas transfronterizos
 - b) Situaciones de valor agregado de la cooperación regional.
 - c) Necesidades comunes.
 - d) Requisitos comunes esenciales para facilitar la cooperación regional.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. PER 2007-2013
2. Documentos técnicos del OIEA
3. Documentos de los proyectos para evaluación

8. CRONOGRAMA Y MECANISMO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PER

A continuación, se presenta un cuadro-resumen de las tareas y fechas para el desarrollo del PER 2016-2021:

Cuadro resumen de las actividades y reuniones inicialmente previstas Cronograma de trabajo

Tipo reunión	Participantes reunión	Objetivo reunión	Fechas propuestas	Lugar de reunión
Reunión GT planificación PER	Integrantes GT Planificación PER incluidos expertos planificación y la Secretaria	Presentar, revisar, ajustar y finalizar los enfoques metodológicos para la evaluación del PER 2007-2013 y planificación PER 2016-2021	Julio o septiembre 2012	A ser definido
Reuniones temáticas de los grupos sectoriales	Grupos temáticos conformados por: -Experto indicado ARCAL -Experto inst. regional/int. -Experto indicado OIEA - Oficial Técnico OIEA -Coord ARCAL respons. Expertos planificación	Evaluación técnica de los proyectos ejecutados durante los ciclos 2007-2008 y 2009-2011. Revisión de los proyectos ARCAL activos para el ciclo 2012-2013. Elaboración de un informe de conclusiones y recomendaciones, incluyendo logros conseguidos, desafíos y situación en la región.	12-16 noviembre 2012	A ser definido
Reuniones temáticas de los grupos sectoriales	Grupos temáticos conformados por: -Experto indicado ARCAL -Experto inst. regional/int. -Experto indicado OIEA - Oficial Técnico OIEA -Coord ARCAL respons. Expertos planificación	Revisión estratégica del PER incluyendo la elaboración de la matriz DAFO por sectores temáticos. Identificación y formulación de necesidades/problemas. Priorización de necesidades. Elaboración del informe sectorial del PER 2016-2021.	Enero 2013	A ser definido
Reunión GT planificación PER	Integrantes GT Planificación PER incluidos expertos planificación y la Secretaria	Revisión y consolidación de los informes sectoriales. Unificación del documento y elaboración del documento final del PER 2016-2021.	Marzo 2013	Viena

9. PROCESO DE APROBACIÓN DEL PER

1. Revisión del documento final en la XIV Reunión del OCTA, a ser realizada en Paraguay en 2013. Aprobación por parte de los Coordinadores Nacionales.
2. Envío del Perfil Estratégico Regional, aprobado por el OCTA, como propuesta, a los Representantes de ARCAL (inmediatamente después de la realización de la XIV reunión del OCTA)
3. Aprobación del PER 2016-2021 en la XIV Reunión del ORA a ser realizada en Viena en septiembre de 2013, durante la Conferencia General del OIEA.